ı

1975 de

septiembre

ř ----

cerrada

carrera,

ģ

de funcionarios

ORGANISMO: PATRONATO DE CASAS MINISTERIO, EDUCACION Y CIENCIA

Localizacion	Locatidad	Madrid.
Localización	Provincia	MD
Focka Tiempo Situación Servició en el oue sirve	destinado	Central
Situación	udministrativa	AC
Tiempo de servicio	Eas Moses Anos	1 2 21
Fecha Jel namoramiento	Ann Din Mes And Ras Moses Anos	17 17 ene 70 E7
Fecha de nacimiento	Dia Mes Ano	5 abr
Acalidos v nembre de assiciento	de orden	Subatterno (62) Benito Herranz, Emilio
Numero	de orden	1-1 B

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Subsecretaria por la que se aispine la publicación ex el «Boletin Oficial del Estado» de la relación de los funcionarios de carrera, referida al 4 de sep-tiembre de 1971, del Servicio de Pósitos.

Padecidos cricies en la inserción de la relación aneja a la citada Resplación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18 de licha 20 de enero de 1973, se transcribea a continuación las oportunas rectificaciones:

de continuación las oportunas rectificaciones:

En la columna «Apellidos y nombre», donde dice: «Intendente de Positos-Jele superior de Administración», debe decir: Intendente de Positos-Jele superior de Administración», debe decir: Intendente de Pósitos-Jele superior de Administración», debe decir: «Iele superior de Administración (01)»; donde dice: «Jele de Administración de primera, con ascenso», debe decir: «Iele de Administración de primera, con ascenso (01)»; donde dice: «Jele de Administración de primera, donde dice: «Jele de Administración de primera (01)»; donde dice: «Jele de Administración de segunda», debe decir: «Jele de Administración de segunda», debe decir: «Jele de Administración de segunda (01)»; donde dice: «Jele de Administración de tercera, dobe decir: «Jele de Administración de tercera, dobe decir: «Jele de Negociado de primera», debe decir: «Jele de Negociado de segunda (01)»; donde dice: «Jele de Negociado de segunda (01)»; donde dice: «Jele de Negociado de segunda (01)»; donde dice: «Auxiliar mayor superior», debe decir: «Auxiliar mayor superior», debe decir: «Auxiliar mayor de primera», debe decir: «Auxiliares mayores de primera (02)»; donde dice: «Auxiliar mayor de tercera», debe decir: «Auxiliares mayores de tercera (02)»; donde dice: «Portero mayor de tercera», debe decir: «Portero de primera», debe decir: «Portero de segunda», debe decir: «Portero

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 28 de diciembre de 1972 por la que se nombra Maestro de Taller para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz. a don José Blandino Garcia.

Ilmos. Sres: Como resulta del concurso-oposición verificado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaria de la Marina Mercante, de 10 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 66), este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada per el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Maestro de Taller de la Modalidad de «Electrotecnía» de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz, a don José Blandino Carcía, nacido el 3 de junio de 1939, número de inscripción en el Registro de Personal BilCO 000136, que percibirá los haberes que para esta clase de personal ha sido establecido en el anexo II—Ministerio de Comercio— del Decreto 1436/1986, del 16 de junio de 1966), sobre régimen y cuantía de las retribuciones correspondientes a funcionarios que ocupan plazas no escalafonadas, a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de esto nombramiento al interesado, expresando si desea percibir dicha retribución en concepto de «sueldo» o «gratificación».

Lo que digo a VV. II, para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II, para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. III muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Beadò. Ilmos. Sres: Como resulta del concurso-oposición verificado

la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Itmos, Sros, Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Maritimas y Escuelas.

ORDFN de 28 de diciembre de 1972 par la que se nombra Maestro de Taller para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Náutica de Bar-celona, a don José Ramón Mulero Vidales.

limos. Sres.: Como resulta del concurso oposición verificado en complimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subse-ctetaria de la Marina Mercante, de 10 de febrero de 1972 («Boletin Oficial del Estado número 68), este Ministerio, de con-formidad con la propuesia elevada por el Tribunal correspon-diente, ha resuelto nombrar Maestro de Taller de la Modalidad de Maquinaria, de la Escuela Oficial de Nautica de Barcelo-na, a don José Ramón Mulero Vidales, nacido el 29 de marzo de 1928, número de inscripción en el Registro de Personal B11CO 000135, que percibirá los haberes que para esta clase de personal ha sido establecido en el anexo II — Ministerio de Comercio— del Decreto 1436/1986, del 16 de junio «Boletín Oficial del Estado» número 153, del 26 de junio de 1986), sobre régimen y cuantía de las retribuciones correspondientes a funcionarios que ocupan plazas no escalatonadas; a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si desea percibir dicha retribución en concepto de «sueldo» o «gratificación».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general dè Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ORDEN de 28 de diciembre de 1972 por la que se nombra Maestro de Taller para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Nautica de La Coruña, a don José López Figueroa.

Ilmos. Sres.: Como resulta del concurso-oposición verificado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subse-

cretaria de la Marina Mercante, de 10 de febrero de 1972 («Boletin Oficial del Estado» número 66), este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Macstro de Taller de la Modalidad de «Conducción y Monturas de Motores de Combustion Interna» de la Escuela Oficial de Nautica de La Coruña, a don José nas de la Escuela Oficial de Nautica de La Coruña, a don José López Figuerca, nacido el 19 de mayo de 1921, número de inscripción en el Registro de Personal B11CO 000128, que percibira los haberes que para esta clase de personal ha sido establecido en el anexo II - Ministerio de Comercio— del Decreto 1436/1968, del 16 de junio (-Boletia Oficial del Estado» número 153, del 26 de junio de 1986), sobre régimen y cuantía de las retribuciones correspondientes a funcionarios que ocupan plazas repuescala. correspondientes a funcionarios que ocupan plazas no escala-fonadas, a partir de la toma de posesión de su destino, que de-berá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta dias, u contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si desea percibir dicha retribución en concepto de «sueldo» o «gratificación».

Lo que digo a VV. Π para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. Π muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1972:-P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Morcante e Inspector general de Enseñanzas Maritimas y Escuelas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Oficial Técnico Especialista, vacante en el Servicio de Obras Pú-blicas de la Provincia de Sahara.

Vacante en el Servicio de Obras Públicas de la Provincia de Sahara una plaza de Oficial Técnico Especialista, se anúncia su provisión a concurso entre Alféreces del C. I. A. C., rama de Construcción y Electricidad.

La expresada vacante está dotada con los emolumentos siguientes:

- Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concurs: ite tenga derecho por su empleo y años de servicio.
- Ciento por ciento del sueldo y trienios, descompuestos en los tres sumandos que a continuación se relacionan:
 - Gratificación de residencia, equivalente al 150 por 100 del sueldo antiguo.
 - Gratificación de carácter periódico mensual grupo E (factor 1.3).
 - Complemento personal, consistente en la diferencia entre la suma de los dos sumandos anteriores y el 100 por 100 del sucido y trientos.
- 3. Complemento de responsabilidad derivado del destino. De mando en unidades armadas (factor 1,2).
 - Indemnización familiar que le corresponda. Indemnización de vestuario, doble. Indemnización de vivienda, y 4.

 - Los complementos particulares que le afecten.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, el número de hijos, deberán dirigirse al ilustrisimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno), por conducto del Ministerlo u Organismo del que dependan los solicitantes, que cursará tan solo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la recacción de Hojas de Servicio, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (-Diario Oficial- número 73),

e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

- b) Certificado médico oficial, acreditativo de que el con-cursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evo-lutivo, sean o no baciliferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normaliad psiquica de tipo caracterológico o temperamental, y
- c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar on justificación de los méritos que aleguen.
- El hecho de acudir al concurso representa para el que re-sulte designado, la obligación de desemponar la vacante por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la Provincia, en la forma que deferminan las disposiciones vigentes, con la percepción integra de sus emolumentos.

Los gastos de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujectón, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremento los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designa, a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 10 de enero de 1973.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carroro,

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se convoca el curso selectivo de Formación de la XIII promoción de Técnicos de Administración Civil del Estado.

Concluída la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1971 («Boletin Oficial del Estado» del 1 de febrero de 1972), y publicada por Resolución del Tribunal calificador de 23 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 251 la relación de aspirantes aprobados, esta Escuela Nacional de Administración Biblias de confermidad con la dispunsación nal de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Funcionarios Civíles del Estado, ha resuelto convocar el correspondiente curso selectivo de Formación, que se iniciará el día l de febrero de 1973, a las nueve horas, en su sede de Alcalá de Henares.

Alcalá de Henares, 19 de enero de 1973.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.